



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **029** DE

(**20** ENE 2017)

Por la cual se constituyen las Cuentas por Pagar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de la vigencia fiscal 2016 para el año 2017

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO

Que el Estatuto Orgánico de la Nación Decreto No. 111 de 1996, en su Artículo 14 establece el Principio de anualidad, entendido como periodo comprendido entre el 1º de Enero al 31 de diciembre de cada Vigencia. Sin que puedan afectar las apropiaciones contenidas en el Presupuesto de Gastos o contraer obligaciones contra el mismo con posterioridad al último día de la Vigencia de dicho periodo.

Que el artículo 6º del decreto 4836 de 2011 dice lo siguiente: "Reservas presupuestales y cuentas por pagar. A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación se definirán, cada vigencia y con corte a 31 de diciembre de la vigencia fiscal anterior, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación.

Las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar a la diferencia entre las obligaciones y los pagos."

Que según el artículo 7º del decreto 4836 de 2011 la constitución de cuentas por pagar se debe realizar a más tardar el 20 de enero de cada año.

Que al cierre de la Vigencia Fiscal cada órgano nacional constituirá a 31 de diciembre de cada vigencia Cuentas por Pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y la entrega de bienes y servicios.

Que las cuentas por pagar es la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Que la tesorería de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central certifica las cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal 2016, para la vigencia fiscal 2017, por valor de **(596.953.808,00) QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.**

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Constitúyase las Cuentas por Pagar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central por el cierre de la vigencia 2016 por valor de **(596.953.808,00) QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE.**

Distribúyase así:

RUBRO	NOMBRE RAZON SOCIAL	OBJETO DEL COMPROMISO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	VALOR ACTUAL	FUENTE
C-213-700-2	SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A	Convenio de cooperación No. 001 del 2016 derivado del convenio marco celebrado entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Scheider Electric de Colombia SA y el Ministerio de Educación de la Republica de Francia.	60216	228616	288,000,000.00	Propios
C-213-700-2	IMOCOM S.A	Adquisición de un equipo de prototipado de inyección de fotopolímeros en 3D	106016	230916	191,924,000.00	Nación

Continuación resolución "Por la cual se constituyen las Cuentas por Pagar de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de la vigencia fiscal 2016 para el año 2017"

Hoja 2 de 2

RUBRO	NOMBRE RAZON SOCIAL	OBJETO DEL COMPROMISO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	VALOR ACTUAL	FUENTE
C-410-705-1	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Diseño e impresión de 500 unidades de la edición No. 14 y 500 unidades de la edición 15 de la revista letras conciencia tecnológica.	63516	231016	3,170,500.00	Propios
C-410-705-1	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Adición 1 contrato 234-2016.	104916	231116	2,299,500.00	Propios
C-213-700-2	SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBIA S.A	Convenio de cooperación No. 001 del 2016 derivado del convenio marco celebrado entre la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Scheider Electric de Colombia SA y el Ministerio de Educación de la Republica de Francia.	60216	231216	72,000,000.00	Propios
C-213-700-2	NEX COMPUTER S A	Renovación de licencia de campus agreement de Microsoft (Open Value Subscription)	111416	231316	37,909,808.00	Propios
A-5-1-2-1-0-7	CHACON PAEZ ROCIO	Prestación de servicios apoyo logístico evento de cierre convenio SED.	104016	231416	1,650,000.00	Propios
TOTAL					596,953,808.00	

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, a los 20 ENE 2017

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ
Rector

Proyectó: Dora Amanda Mesa Camacho – Vicerrectora Administrativa y Financiera
Elaboró: Diana Paola Herrera Rubiano – Técnico Administrativo
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho – Vicerrectora Administrativa y Financiera